

José Pantaleón Toscano y la lámpara mayor de la catedral de Guadalajara

*Ricardo Cruzaley
Juan Carlos Ochoa Celestino*

RESUMEN: La localización del diseño para realizar la Lámpara mayor de la Catedral de Guadalajara, las bases para los ciriales y los hacheros en un dibujo firmado por el platero José Pantaleón Toscano que estamos dando a conocer, motivó la investigación en distintos archivos para saber más sobre un platero hasta ese momento desconocido, del cual pudimos obtener su solicitud para obtener el grado de Patrón de Platería, los dos matrimonios que tuvo y los hijos que procreo además de obras que realizó principalmente durante su periodo de residencia en la ciudad de Guadalajara, así como el interesante expediente que se generó durante el proceso de fabricación de la lámpara de la Catedral de Guadalajara, obra que por su dimensión, peso y costo, supero a la realizada para la Catedral de la Ciudad de México. Su temprana destrucción fue motivada por las peticiones del Virrey y del Arzobispo de donativos que apoyaran la guerra que España libraba contra el Imperio Francés. Aunado a esto ampliamos la información que sobre la realización de la Lámpara mayor de la Catedral de Valladolid se conocían, hablamos sobre su autor, el platero Francisco Ruiz y damos a conocer el contrato en los términos que se firmó cuando se manda ejecutar la obra.

Palabras clave: Lámpara mayor, José Pantaleon Toscano, Catedral Guadalajara, dimensión, peso, costo, Valladolid, Francisco Ruiz, contrato de realización.

ABSTRACT: The design of Guadalajara's cathedral main lamp, its basis for the crystals and the torch stands are on a drawing signed by the silversmith *José Pantaleón Toscano*, fact that we are making known and which motivated the research from various archives to learn more about a silversmith, so far unknown, who has submitted his application for the degree of Master of Silverware.

We want to present information on the works carried mainly during his residency in the city of Guadalajara and the interesting file generated during the manufacturing process of the lamp of the Cathedral of Guadalajara; work that exceeded in size, weight and cost the one manufactured for the Cathedral at Mexico City. The early destruction of this artwork was motivated under the request of the Viceroy and the Archbishop of donations who supported the war fought by Spain against the French empire.

Further, we will extend the information known about the manufacturing of the main lamp of the Cathedral of Valladolid, and its author, the silversmith *Francisco Ruíz*, and will disclose the terms on the contract that was signed when said work was requested.

Keywords: Main lamp, Cathedral of Guadalajara, silversmith José Pantaleon Toscano, work, size, cost, Cathedral of Valladolid, Francisco Ruiz, contract.

Los ajuares litúrgicos que fueron requeridos en las Catedrales y los templos que se construían tanto en la Nueva España como en la Nueva Galicia para las distintas celebraciones religiosas ya sea ordinarias o de las solemnes festividades, fueron un motivo propicio que centró el interés de clérigos

y personalidades de la sociedad civil generando numerosos contratos y donaciones, el encargo de obras nuevas o la mejora de otras ya existentes pero maltratadas. Para cubrir estos requerimientos fue necesaria la mano de obra calificada de los maestros de uno de los gremios más importantes durante el periodo colonial, el Gremio de Plateros del Noble Arte de la Platería.

Sin considerar por el momento los bienes que se requerían en el ámbito civil de esta floreciente sociedad y centrándonos solo en aquellos que tenían que ver con los ajueres religiosos al interior de los templos y no solo los objetos que eran de primera necesidad en el servicio del altar, como cálices, copones o custodias, sino de aquellos otros objetos que de alguna manera conformaban y creaban un ambiente de bonanza y prosperidad amueblando y sirviendo en la diversidad de funciones propias de estos lugares.

Las obras que mediante encargo eran promovidas tanto por los párrocos o como en el caso que trataremos por el Cabildo Eclesiástico, siempre atento a dotar a la Catedral en la que desarrollan su actividad, de los mejores ejemplos tanto en calidad material, como en valores artísticos y estéticos y ni que decir del mensaje teológico y evangelizador que correspondía transmitir en muchas de estas obras; los encargos para los templos mandados realizar por la sociedad civil, tenían como principal sentido el patentar una muestra de gratitud a Dios, a la Virgen o algún santo de devoción particular, manifestando mediante las donaciones el mayor o menor éxito personal alcanzado, producto del trabajo y las oportunidades profesionales o sociales recibidas.

Un número importante de estas donaciones creaba en los templos frente a los altares, atmósferas que intentaban repetir la visión e idea de un paraíso lleno de bienes y frutos ofrecidos por Dios al hombre, quien a su vez podía cosecharlos y aprovecharlos, devolviendo de alguna manera dichos bienes en ofrendas de agradecimiento, poniéndolos al servicio de Dios y de los hombres, ya que aquel que actuara así sería ampliamente recompensado aumentando su caudal espiritual, humano y económico pues Dios así lo había sentenciado, el hombre agradecido correspondía a estas bondades haciendo constar su gratitud mediante donaciones de obras realizadas en distintas disciplinas, cerrando así el círculo de la relación entre Dios y el hombre; por lo que muchas de las obras producidas para estas circunstancias fueron realizadas como piezas de orfebrería.

Ni el tiempo ni la existencia previa de obras, fueron nunca impedimento para que se pudieran mejorar, aumentar, o sobrepasar con el nuevo proyecto lo ya existente, de ahí que gran parte de la orfebrería de estilos antiguos, por las características del material con el que estaban hechas fueron destruidas para ser reutilizadas, perdiéndose así una importante variedad de tipologías, ejemplares característicos de un estilo, obras de maestros plateros virtuosos, etc. Aunque la motivación para sustituirlas en la mayoría de las veces tuviera como fin actualizar o mejorar lo existente, tanto en ejecución como en espectacularidad, ya sea mediante ejemplares de elaborados diseños nuevos, acordes a las nuevas corrientes estilísticas o al gusto que se lograba imponer, con formatos cada vez mayores que fueran a su vez reflejo del poder y estatus del individuo o del grupo que mandara ejecutar la obra.

De estos objetos que hablamos, uno de los que fueron en mayor número más socorridos dentro de las obras para ser sustituidas, aumentadas en número y tamaño, actualizando sus propuestas estilísticas son las lámparas votivas que arderán por devoción particular tanto de día como de noche frente a tal o cual altar o imagen como un elemento de innegable presencia física, o siendo una muestra del poderío alcanzado por los Cabildos de la Catedral que la posea.

Las Lámparas mayores de las Catedrales serán las obras más representativas de estas características que mencionamos, referencia del poder y privilegio de un Cuerpo Colegiado, en este caso el del Cabildo Eclesiástico, apoyo y consejero del Obispo, administrador de bienes entre otras importantes funciones. Sus formatos se irán modificando como la estructura arquitectónica del edificio que se vaya construyendo, cuando se vayan creando los obispados y por lo temporal de las primeras construcciones que se destinarán como sedes, estas obras de dimensiones modestas irán adquiriendo

mayor presencia en la ubicación que será la definitiva, por supuesto con la conclusión de la misma obra arquitectónica, lo que permitirá ir acrecentando sus dimensiones e importancia.

Aunque se podría cambiar de sede o de edificio, siempre estarán consideradas las lámparas, realizadas de distintos materiales, como una pieza indispensable dentro de los ajueres de los altares ya que su principal función consiste en un discreto signo de la presencia en el sagrario del Sacramento Eucarístico y por supuesto también el de servir como medio para iluminar el recinto. Las lámparas mayores por la envergadura del trabajo y material que requerían, fueron obras que generalmente fueron patrocinadas por el cabildo y se colocaba frente al altar mayor, suspendida de la cúpula, del arco anterior e inmediato a él o en la sección de la bóveda en que estaba el altar, podría estar flanqueada por otras lámparas de menor tamaño generalmente ya existentes. En los altares laterales habrá en conjunto, un importante número de estas obras de un formato mucho menor, patrocinadas en su mayoría por los particulares junto con las dotaciones de aceite que se ocupaban para mantenerlas prendida según las disposiciones del donante, ya sea durante todo el año o solamente en alguna fecha en particular o por un tiempo indefinido, son sin embargo por la manera de exhibirse suspendidas de cadenas y a su vez de alguna ménsula flanqueando al altar, al sagrario en él o junto a la imagen del santo al que se le tiene particular devoción, obras que siempre serán notorias y darán testimonio del agradecimiento de su donante.

Citas documentales abundan de distintas épocas, en donde se habla de las lámparas, ya en inventarios o memorias y en donde ocasionalmente se llega a conocer el nombre del donante o de quien decide mandar que se hagan, como es el caso de una relación conservada en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia (AHMM), sobre bienes que ha entregado el Obispo Fray Marcos Ramírez de Prado que lo fue de Michoacán al Convento de Santa Catarina de Siena de la ciudad de Valladolid y donde se anota una lámpara que dio al Santo Cristo¹ cuyo costo fue de cien pesos, fechada en noviembre de año de 1644²; o el gasto de 96 pesos por 26 botijas de aceite para las dos lámparas que arden por cuenta del Convento en el año de 1790³.

No solo de la entonces ciudad de Valladolid, sino también de la de Guadalajara podemos encontrar estas referencias, Cristina Esteras en el libro *La Platería del Museo Franz Mayer Obras Escogidas, Siglos XVI-XIX*⁴ menciona una lámpara con quinto de la ciudad de Guadalajara, mandada realizar por el indio Jvan Hernandez que vive en Tepevsila, en el actual estado de Oaxaca y que dona al templo de esa población el año de 1721. Con esto queremos dar solo un pequeño ejemplo de la importancia que tuvieron las lámparas votivas tanto entre el clero como entre los particulares como elementos dignos para regalar y patrocinar trabajos en un afán de alcanzar notoriedad o tal vez como signos de verdadera devoción a tal o cual advocación.

Hablando de las lámparas mayores principalmente de tres de las más importantes catedrales de la Nueva España y la Nueva Galicia, como son la de las Ciudades de México, Guadalajara y Valladolid diremos que de las dos primeras, L. Anderson menciona en su libro *El Arte de la Platería*⁵ una nota que a su vez él toma del libro *Noticias de México* publicado por Francisco Sedano en 1880 en la ciudad de México y donde se compara las medidas y los pesos de la lámpara de Guadalajara y de la Ciudad de México, respecto a la segunda dice: “tiene desde el remate de abajo a la argolla de arriba, 10 varas y media de circunferencia y un diámetro de 3 ½ varas. Y tiene 54 candeleros.

1 R. CRUZALEY y J.C. CELESTINO, “Los Cristos de caña: Exposición en Catedral”, en *Jubileo Episcopal*, 1985-diciembre- 2010 “Vivimos para el Señor”, p.171.

2 Archivo Histórico de Morelia Michoacán (AHMM), *Gobierno* 1, caja 5-2-1586-1677.

3 Archivo del Convento de Santa Catarina de Siena de Morelia (ACSCSM), *Libro de Gastos*.

4 C. ESTERAS (1992). *La Platería del Museo Franz Mayer, Obras escogidas, S XVI-XIX*. México: Museo Franz Mayer, p.159.

5 L. ANDERSON, L. (1941) *El Arte de la Platería en México 1519- 1936*. Oxford University Press, p. 225

Para completar este dato, el mismo Anderson menciona también un inventario de 1807 de la Catedral de México, donde se comenta: que la obra antigua fue colgada en 1733 la víspera de la fiesta de la Asunción de la Virgen, pesaba 2600 marcos, con las mismas medidas, y para esta fecha tiene 2663 marcos y $\frac{1}{2}$ onza de plata en su color mas 1710 marcos 1 onza, 5 ochavas de plata sobredorada, lo que hacen un total de 4373 marcos 2 onzas, 1 ochava de plata, todo con un valor de 71 343.00 pesos.

De este punto, Artemio del Valle Arizpe⁶ en su libro sobre platería agrega: que la taza de la lámpara de la Catedral de la Ciudad de México tenía dos y media vara de hondo, cerrada por una lámina sobre la que se asentaba el recipiente en el que ardía el aceite, enumera que podía contener en esa superficie hasta 10 hombres y que su perfil estaba conformado por círculos escalonados tachonados de sobrepuestos entre los que se contaban 24 ángeles de cuerpo entero que sostenían en su brazo levantado, enormes arbotantes para varias velas y en la otra mano sostenían jeroglíficos, refiere también que todo esto no lo tenía cuando se colgó en 1733 y que se le puso posteriormente, retirando por alguna razón en enero de 1818 todos estos adornos. En esta edición Del Valle Arizpe da a conocer el nombre del autor de la obra, el Maestro Platero Francisco Estrada y aunque menciona también a Francisco de la Cruz, veremos que este maestro será quien posiblemente haga algunas modificaciones posteriores. Es a diferencia de Anderson, que del Valle Arizpe da el nombre del platero que la realizó, mientras que el primero dice desconocer el nombre del autor.

Toussaint en su libro de la Catedral de México⁷, anota que en un inventario del año 1669, se menciona una lámpara grande y nueva, que pesaba cuatrocientos marcos de plata. Es en el inventario del año de 1733, localizado en el mismo libro que el del año 1713 donde se habla de la Lámpara Mayor, estrenada el 15 de agosto de ese mismo año, y que pesaba en un principio 2609 marcos 5 onzas y 5 ochavos de plata en su color más otros 1125 marcos 7 onzas y 4 ochavos de plata sobredorada. Toussaint hace una aportación al mencionar que para 1735 se le agrega una pieza más en forma de piña que pende del extremo tal vez por el platero Francisco de la Cruz. Como vemos y hasta no hacer una revisión más puntual sobre el tema, se podrá precisar el peso original de la obra y sus modificaciones posteriores, con aumentos y disminuciones en adornos y peso, trabajo de uno u otro maestro, hasta el día terrible en que como menciona Nuria Salazar en su artículo publicado en el Boletín de monumentos Históricos⁸, será en 1847 el año en que la mayoría de las lámparas existentes en la Catedral de la Ciudad de México fueron fundidas incluyendo la del Altar de los Reyes y las que se encontraban en 11 de las 12 capillas.

Los datos que reporta Anderson sobre la lámpara de la Catedral de Guadalajara fueron: el tener una altura de 9 varas, un diámetro de 3, la circunferencia de 9 varas, con un peso de 4704 marcos, 3 $\frac{1}{2}$ onzas de plata.

Por su parte, Fray Luis del Refugio Palacios O.F.M. en el libro: La Catedral de Guadalajara⁹ menciona a otro personaje, el Dr. Manuel Antonio del Campo y Rivas que escribe en 1803 un libro titulado Un Compendio Histórico de la Fundación, Progreso y Estado Actual de la Ciudad de Cartago en donde anota: “En esta Iglesia Catedral de Guadalaxara hay una lámpara de plata de tres varas de diámetro, nueve de circunferencia y otras tantas de longitud; consta de 2277 piezas, las que sin incluir los tronillos y fuerzas, pesan 4704 marcos 3 $\frac{1}{2}$ onzas. Pág. De la parte tercera”. Aumentando así algunos datos sobre la dicha obra.

6 A. DEL VALLE ARIZPE (1941). *Notas de Platería*. México: Editorial Polis, p. 339-340.

7 M. TOUSSAINT (1948). *La Catedral de México y El Sagrario Metropolitano, Su Historia, Su Tesoro, Su Arte*. México, Comisión Diocesana de Arte y Decoración, p. 195.

8 N. SALAZAR SIMARRO (2009). “El Altar mayor de la Catedral de México: Construcción y desmantelamiento del baldauino de Lorenzo Hidalgo (1810-1872)”. *Boletín de Monumentos Históricos* 15. p.p. 92-93.

9 FRAY LUIS DEL REFUGIO PALACIOS (1948). *La Catedral de Guadalajara*, Guadalajara: Artes Gráficas, p. 99.

Otra de las lámparas mayores que serán referencia de las obras de plata labrada, que por su ejecución, tamaño y belleza distinguirán a los templos en la Nueva España es la que colgaba en la Catedral de Valladolid, dedicada a San Miguel Arcángel, hasta el momento de su dramático fin ocurrido el año de 1858. De ella mencionaremos el nombre de su autor, recabado del contrato notariado y localizado en el Archivo de Notarías de Morelia (ANM)¹⁰ en el que se acuerdan las condiciones para la realización de la obra así como algunos datos sobre la pieza.

Diremos primero que el autor de la Lámpara Mayor de la Catedral de Valladolid es el Maestro de Platero Francisco Ruiz, quien firma el contrato para la realización de la lámpara y donde se presenta como tal junto con su hermano Juan Antonio Ruiz y Nicolás Betancourt, ellos también maestros plateros. La decisión para la elaboración con toda pompa y correspondiente a esta Iglesia para su mayor lustre y adorno de la obra la toman el Deán y el Cabildo de la Catedral en cabildo celebrado el 20 de julio de 1734, y unos días después acuerdan que se le pagará a razón de 4 pesos por marco de plata trabajado y que no deberá de sobrepasar los mil marcos de plata, se pide sea realizada en plata de ley y ensayada de acuerdo al diseño presentado ante el notario, la plata y oro la entregará la Iglesia y el plazo de realización será de un año y medio, dando un anticipo al momento en que se iniciaron los trabajos de mil pesos, a los seis meses otros mil pesos, al año otros mil y al entregar la obra el resto.

Una memoria de noviembre de 1735 sobre los gastos que causaron la realización de la obra localizada en el Archivo Histórico del Arzobispado de Morelia (AHAM)¹¹, se describe que el peso final de la obra fue de 1433 marcos, cuatro onzas y tres cuartos; cuatrocientos treinta y tres marcos cuatro onzas y tres cuartos más que lo originalmente acordado, teniendo en total entre material, factura y otros gastos un costo de 18 423 pesos 4 tomines y 10 granos.

En el número 95 de la Gaceta de México¹² correspondiente al mes de octubre de 1735 se comenta la dedicatoria de esta Lámpara mayor.

“el día 29 de septiembre próximo pasado, se estrenó en esta Sta. Iglesia, la primorosa y principal lámpara, de tanto esmero, que se tiene por cierto, ser una de las más bien acabadas de este Reyno y tanto peso, que tiene mil cuatrocientos y diez y seis marcos y no se duda quedará muy lucido todo este templo, concluidos dos retablos, dos candiles, colgadura y vestidura de plata, para el púlpito que se está meditando y breve se pondrá en ejecución, mediante la aplicación de su Illmo. Prelado, y V. Cabildo”. La lámpara de los cielos el Glorioso Arcángel San Miguel, fue a quien estaba dedicada dicha lámpara, predicando el día de su dedicación el presbítero José Antonio Ponce de León, siendo Obispo de Michoacán el Ilustrísimo Juan José de Escalona y Calatayud (1729-1737).

En el inventario realizado en la Catedral de Valladolid en 1745¹³, en donde recibe el oro, la plata y ornamentos el Sr. Dr. Dn. Marcos Muñoz de Sanabria, tesorero de esta Santa Iglesia, se anota sobre la lámpara principal del altar mayor: según la memoria de su costo tenía antes con 99 candeleros, un peso de 1433 marcos, 4 onzas, y 3 cuartas, pero ahora con 75 candeleros pesa 1391 marcos 4 onzas, tres cuartas con un dorado de 6 marcos, 6 onzas de oro.

Y a los lados hay dos arañas de 24 candeleros con 673 marcos, 5 onzas y cuarta de plata.

El diseño de Lámpara Mayor, aún sin conocer el dibujo original, que no se encuentra en la escritura, pero con las descripciones del inventario mencionado, suponemos debió tener de tipología

10 Archivo de Notarías de la ciudad de Morelia (ANM), *Acervo Colonial*, VOL. 83, p. 254.

11 Archivo Histórico del Arzobispado de Morelia (AHAM), *Archivo Capitular*, 17.0.01.253.

12 G. TOVAR DE TERESA (1988). *Bibliografía Novohispana de Arte, segunda parte, Impresos mexicanos relativos al arte del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, p.p. 189-191.

13 AHAM, 18.01.01.01.

holandesa de la que hace mención la Dra. Ma. Jesús Sanz¹⁴ pues en un apartado del contrato de su elaboración se menciona: Con reconocimiento de liga e inspección de inteligentes, con el diámetro necesario y correspondiente al peso, altura y lugar para donde se ha de colocar. Es seguramente la unidad en los elementos que decoraban la Catedral un argumento que llevó a que el año de 1737 se le añadieran a las lámparas de plata del altar de San José y a la de la Soledad terminadas apenas un par de años antes y realizadas por el mismo maestro Francisco Ruiz, 16 arandelas. Todo este conjunto de lámparas que no son las únicas de esta tipología mencionadas en este inventario, nos marcan la importancia de la variante entre las lámparas construidas para los templos, pues unas tendrán solo un vaso para contener el aceite que arderá y cuyo material podría ser de plata principalmente, ejemplo de esto es este mismo inventario, donde sumando las veces que se mencionan estos recipientes, contamos más de diez de estos vasos para distintas lámparas y el otro tipo es el llamado lámparas holandesas o arañas, cuya apariencia general son niveles sobrepuestos generalmente en forma de esferas cuyo diámetro decreciente al unirse mediante secciones también tubulares les permite lograr dimensiones destacadas; de las cuales surgen delgados y tubulares brazos de sección variada para sostener cada una de las velas. En conjunto, como en este caso, el número de luces nos da una idea de la importancia que adquiriría este elemento en la iluminación del altar mayor durante las ceremonias solemnes y en donde acompañada por otras lámparas, aunque de menor número de luces, deberían haber sido un elemento de vital importancia en el que los dorados de los retablos y los brillos tanto del oro como de los ajuares de plata crearían una solemne atmósfera adecuada para captar la atención de los fieles, todo esto junto con otros recursos tan importantes como lo fue la música instrumental y coral, permitirían a los asistentes tener arrebatos casi místicos o de gran placer sensorial durante los servicios religiosos.

Continuando un poco con el tema de la Lámpara mayor de la Catedral de Valladolid y para conocer un poco más sobre el destacado sitio profesional que logró su autor apuntaremos que: Un trámite relativamente frecuente en España era la designación de maestros plateros como plateros de planta en un templo, principalmente de una catedral, en la Nueva España y en la Nueva Galicia esta designación no era cosa frecuente, sin embargo es en la Catedral de Valladolid que el año de 1708 el Cabildo Eclesiástico designa como el primer platero de la Catedral a Gaspar de Laris, quien lo será prácticamente hasta su muerte gozando un sueldo de cien pesos anuales y que tendrá a su cargo el mantenimiento de la plata del templo así como la realización de diferentes obras que se vayan requiriendo para el servicio de dicho espacio, a él lo substituye su hijo Francisco Xavier de Laris en 1725, y Francisco Ruiz será nombrado platero Interino de la Catedral durante el período de 1731 a 1739 tiempo en el que labra variadas obras nuevas y mejoras a otras ya existentes, hasta que nuevamente Francisco Xavier de Laris, recupera su cargo.

En un Padrón que realiza en 1720 Alonso Arias Maldonado quien es abogado de la Real Audiencia y Alcalde mayor de Valladolid, por mandato de Juan Gerónimo de Tolosa Alcalde Mayor de la Provincia de Michoacán de acuerdo a una disposición del Marqués de Valero, Virrey de la Nueva España¹⁵, encontramos la referencia de Francisco Ruiz, maestro platero, casado con Casilda de los Ríos Cortes y con dos sirvientas, María y Felicianas ambas mulatas libres y tiene además dos aprendices llamados uno: Juan José de Arriaga y el otro, Prudencio Rosales.

14 M. J. SANZ SERRANO, *La orfebrería sevillana del Barroco*, T. I, Sevilla, 1976, p. 303: "El libro de dibujos de este período nos muestra una lámpara de colgar (fig. 164), que en nada se parece a las piezas que hemos encontrado. Está inspirada en las llamadas de tipo holandés, compuestas por varias esferas de las que arrancan brazos para colocar las luces..." (Agradezco a la Dra. Carmen Heredia el habernos facilitado esta referencia).

15 AHMM, C7B, Exp. 1, II/1.4.

La boda de Francisco Ruiz fue el 9 de junio de 1715 en el sagrario metropolitano de Valladolid¹⁶ y para el 19 de mayo de 1758, ya viudo, muere en la ciudad de Valladolid¹⁷.

Como ya mencionábamos, la vida útil de las obras de orfebrería dependerá de su buen estado, su diseño acorde a los gustos del momento, a la calidad de la obra, la capacidad económica de quien esté al frente de la Institución donde se encuentra la pieza, la posición e importancia social que ostente esta misma institución, la magnitud del edificio que la contiene, entre otras variantes. Por eso entre las obras que fueron aumentando sus dimensiones y espectacularidad en la cual se verá reflejada de alguna manera la importancia del lugar en el que serán colgadas como es la sede Episcopal, signo del Obispo con el cuerpo colegiado del Cabildo Eclesiástico, un respaldo que en la mayoría de las veces serán quienes patrocinen estas obras que llegaron a ser monumentales, fueron las Lámparas Mayores de las Catedrales.

En México se conoce un número reducido de proyectos o mapas sobre obras que fueron realizadas por los maestros plateros, un ejemplo de los pocos conocidos son el del Ciprés de la Catedral de México, publicados en varios libros y por varios autores; estos proyectos que en algún momento fueron construidos, ahora ya no existen, este es un punto de primera importancia sobre la existencia de estos proyectos que por ellos conocemos, aunque las obras ya no las podamos apreciar; porque nos ayudan a conocer cómo era concebidas las obras, el gusto vigente en un período, comprender las descripciones que sobre esas obras se han realizado lo que nos permite tener una idea más clara y completa sobre el mobiliario y los ajuares que fueron adquiridos para tal o cual espacio. Estos proyectos a su vez, nos dan la oportunidad de tener una idea más acorde con la realidad; el único caso hasta ahora conocido de registros sobre diseños de lámparas lo tenemos en el de la lámpara que diseñara el maestro de arquitecto Isidoro Vicente de Balbás, hijo adoptivo de Jerónimo de Balbás quien fuera el autor del Altar de los Reyes y el Ciprés de la Catedral de México; construida en el año 1776-1777 por el platero José de Aguilera y dado a conocer por Nuria Salazar¹⁸, para la capilla del Cristo de Burgos venerada en el Templo de San Francisco de la Ciudad de México. Estos mapas eran presentados cuando se realizaba el contrato notariado en donde además se especificaban tiempos, costos y se cubría con una fianza, para la fabricación de la obra, ese mismo mapa era el utilizado por el platero en su taller durante el proceso de fabricación, por lo que es raro encontrarlos junto al contrato notariado.

Debemos hacer aquí una anotación sobre Isidoro de Balbás que consideramos importante, pues además de ser maestro de Arquitecto, ensamblador, dorador¹⁹ diremos además que fue autor y diseñador de ajuares mobiliarios principalmente para templos entre los que destacan importantes proyectos para realizar obras de plata labrada de primera magnitud, que de manera contraria en lo hasta aquí dicho, la obra se conserva pero no el mapa. ésta es una nota que damos a conocer por primera vez de que el autor de la custodia de asiento de la Catedral de Valladolid hoy Morelia fabricada por el maestro platero de la Ciudad de México entre 1773-1774, José del Castillo, fue diseñada por Isidoro Vicente de Balbás y al que por el diseño se le pagaron “540 pesos y otros 300 por otro modelo cuadrado que iso”, siendo uno de nuestros temas de investigación, para dicho templo proyectó además el Gran Tenebrario de madera en donde utiliza la columna estípite herencia estilística de su padre, con aplicaciones de plata que era utilizado durante los oficios del Viernes Santo y que también se conserva.

Retomando el tema sobre la Lámpara Mayor de la Catedral de Guadalajara, diremos que el proceso de fabricación de ésta importante obra estuvo marcado por particulares situaciones que permitieron

16 Según consta en las Actas matrimoniales de españoles del Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano de Morelia (APSM).
17 APSMM, *Defunciones de españoles*.

18 *Boletín Dirección de Monumentos Históricos*, Núm. 9 (1989) págs. 28-31; N. SALAZAR SIMARRO, “Un diseño de Isidoro Vicente de Balbás”.

19 N. SALAZAR SIMARRO, *op. cit.*

en primer lugar conocer a su autor, pues desafortunadamente la obra ya no existe, y al mismo tiempo conocer el mapa del proyecto original, lo que motivó la investigación para la presentación de este trabajo, que como ya mencionábamos antes, la fortuna de que se conserven aún estos dibujos cuando las obras ya no existen, nos permite completar la visión de conjunto del recinto en el cual estuvo colocada, algunos aspectos del entorno social, político y cultural que les dio origen y en su caso, los complicados procesos que ocurrieron para concluir su realización y también los que sucedieron para su destrucción.

Localizado en el Archivo Histórico del Cabildo de la Catedral de Guadalajara, AHCCG²⁰, encontramos el expediente que guarda el proyecto para la realización: de la Lámpara Mayor, unos hacheros y unos pedestales para los ciriales y la cruz procesional firmado y fechado por el platero que la realizó en 1800 (Fig. 1). Junto a este dibujo completan este expediente, una serie de documentos, cartas y cuentas en donde el que da inicio a todo este conjunto es una carta escrita por el Maestro de Platero José Pantaleón Toscano en donde se dirige al Tesorero del Cabildo Catedralicio, Don Manuel Domingo de la Fuente y en el que se obliga a "realizar seis hacheros de dos varas y sesma de alto (2 m. aproximadamente), tres pedestales todo de chapa con sus correspondientes gruesos y la Lámpara mayor, cuya tasa debe llevar tres varas de diámetro, toda de chapa porque ni aun la crestería deberá ser vaciada, ochavada repartida en doce tantos, dándole a toda la obra los correspondientes gruesos que pida, y el peso de marcos que dicha obra tenga hemos contratado se me pague conforme el abaluo que hagan los peritos de México siendo de cuenta de (dicho) Sr. Tesorero remitir los dibujos al Maestro que tenga por conveniente. Y para que conste suscrito el presente en Guadalajara a once de abril de mil y ochocientos". Firmada por José Pantaleón Toscano.



Figura 1.- Proyecto para lámpara, hacheros y pedestales. José Pantaleón Toscano. 1800 (AHCCG)

20 Archivo Histórico del Cabildo de la Catedral de Guadalajara, (AHCCG), Sección: *Hacienda*, 1800, "Expediente sobre gastos de hacheros y lámpara mayor", Exp. 10, Caja 12.

Apenas unos días después en mayo 8 del mismo año, en reunión convocada del cabildo para el día 9 de mayo, el señor Tesorero, presentará, un escrito en el que refiere las cosas más notables que le hacen falta a la Catedral entre las que se menciona la lámpara mayor y en donde ofrece presentar un diseño que podría hacerse; hasta aquí, vemos la importancia que tenían este tipo de proyectos dibujados, pues sirvió en este caso: para darlo a conocer ante el Cabildo, que fuera avaluado por los plateros de la Ciudad de México, para su realización y posterior evaluación; el cabildo celebrado esa fecha, apenas trató el primer punto y fue suspendido así que la autorización y conocimiento del proyecto tal vez quedó sin discutir.

Varias son los documentos presentado por Toscano en donde por cuentas de trabajos de plata, se hace referencia a pagos de obras que “por su orden he hecho” lo que da a entender que el señor tesorero del Cabildo se encargaba de autorizar o mandar realizar trabajos que tenían que ver con el mantenimiento y buen estado de los ajuares por lo menos orfebres de la Catedral y como mencionábamos antes, en la Catedral de Guadalajara nosotros no hemos encontrado acuerdos del Cabildo en donde se designara el cargo de Platero de la Catedral como ya tenía ocurriendo mucho tiempo en otras como la de Valladolid, o la de Puebla, así que los trabajos seguramente eran encomendados a conocidos plateros de la ciudad, de los aproximadamente 73 que existían registrados en un padrón mandado realizar por Félix Calleja en Junio de 1791, apenas 9 años antes. La relación cercana entre el Tesorero del Cabildo Manuel Domingo de la Fuente y José Toscano debió de ser fundamental para que le haya encargado la realización de obras de distinta envergadura, pues en ese reporte escrito por el platero y fechada en abril de 1801, son varios y numerosos los trabajos menores que realizó por encargo del tesorero, entre los que apenas mencionamos: limpieza y arreglo de dos incensarios por lo que cobró dos pesos.

Sin embargo, también realizó obras de mayor relieve como la arandela del cirio pascual y el juego de seis hacheros por los cuales recibió la plata de los otros seis rotos y viejos con peso de seiscientos sesenta y tres marcos seis onzas, cuatro ochavas de plata quintada y diezmada en ese tiempo por el Ensayador, por lo que entregó en cambio otros seis hacheros nuevos con peso de mil trescientos doce marcos, seis onzas, de plata quintada y diezmada, que le fueron pagados a catorce pesos el marco de plata labrada, según el avalúo de la Mesa de Plateros de la Ciudad de México dando un total de diez y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos cuatro onzas.

Las cosas se complican en el proceso de realización de la lámpara a raíz de una carta que mandan los claveros del cabildo cuando preguntan a los canónigos: si los cincuenta y nueve mil pesos que se han suministrado al platero José Toscano, por obras de los hacheros y la lámpara que está haciendo para la Catedral y que por disposición del Tesorero se le han entregado, se incluirán en las cuentas de ese año o se reportarán hasta que el platero presenta el costo total de las obras; fechada en abril de 1801.

Se hace mención del interés por parte del Presidente Vice Patrono del Cabildo y de la Contaduría General de hacer por escrito una relación desde el momento en que el Doctoral y Tesorero sugirió verbalmente y de manera global el realizar arreglos y alhajas nuevas de plata para la catedral, labor que el Mayordomo y al Contador deberían proponer de considerarlo oportuno.

Así mismo se hace referencia a la Ley, libro 1, Título 2 del Código Indiano, en donde se dice: que la parte de diezmos que corresponde a las Iglesias Catedrales se entregue a los Mayordomos para que las gasten en las cosas necesarias de la misma iglesia con parecer del Prelado y del Cabildo²¹.

21 AHCCG, Sección: Gobierno, Serie: Secretaria, Libros Leyes de Indias, tomos I y II, año 1681, caja 1. Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Tomo I, Iulian de Paredes, Madrid, 1861, pág., 8 v. Esta ley fue decretada por Felipe II y la Princesa G. en Valladolid el 16 de abril de 1559.

Igualmente se menciona la nueva reglamentación expedida por Su Majestad en la que se pide contar con el consentimiento del Sr. Presidente Vice Patrón. Y se le refiere al Sr. Tesorero que aún cuando tuviera el contar con su consentimiento se debería hacer: una revisión del proyecto, costo de la materia y precio del artífice, así como un ajuste y obligación recíproca de la entrega de la obra en tiempo y condiciones, además de contarse con una garantía que ampare el valor de la plata entregada y de su ley, ni dejándole al artífice la libertad para abultar la obra a su antojo, o dejar expuesto al Cabildo a consideraciones y disputas sobre la calidad de la obra, cuando ya no haya remedio. El documento menciona que en la sesión del Cabildo celebrada el día 9 de mayo y que al parecer fue suspendida aún no se contaba con la autorización del Sr. Presidente y que si posteriormente la hubo o no, y de haberla, si reunía las condiciones expuestas, no queda constancia de ello en el expediente del tema, por lo que se solicita al Sr. tesorero presente los documentos que proceden para anexarlos al dicho expediente.

Se hacen una observación respecto a los costos de la mano de obra sobre trabajos que ya se le habían pagado a Toscano, como la de los hacheros en donde se pagaron a catorce pesos el marco de plata, a los que descontando el valor del material darían un total de cinco pesos y cinco reales pagado por marco de plata trabajada; comparado este precio con otro de unos blandoncillos de similar diseño a los grandes, en donde cobró a cuatro pesos el marco de plata trabajada. Esto crea una diferencia no justificada, además de que los blandoncillos no están quintados, por lo que su marcaje debería salir de su bolsa. Todo esto respalda la petición de que el Sr. Tesorero presente los documentos que deberían existir al momento de realizar estos encargos.

Es para la tercera semana del mes de julio de 1800 cuando se liberan recursos para las primeras compras de material en respuesta a la libranza emitida por el Sr. Tesorero Manuel Domingo de la Fuente y a la que en respuesta se accede y le mencionan los calveros que el asunto deberá estar convenido por el Prelado y el Cabildo.

Sin embargo a principios del mes de julio, Domingo de la Fuente había enviado una carta a la Mesa de Plateros de la Ciudad de México en donde solicitaba un avalúo sobre el costo de mano de obra para un proyecto de tales dimensiones. A lo que José María Rodallega, famoso platero originario de Guadalajara, y responsable en ese tiempo de Mesa de Plateros contesta: que hará llamar a tres o cuatro plateros, pues ocupa hacer un juicio meditado y que sin conocer “el modo y la pulides de la obra” ni encontrarse el proyecto en la ciudad, consultará con algunos de los más peritos para acordar un precio conforme a las reglas del arte, aunque haya mucha variedad, pudiendo ser fina o regular, por lo que emitirán un comunicado prudente, tomando en consideración su curiosidad y peso.

Para septiembre de 1800, el en ese entonces Ensayador de la Caja Real de Guadalajara desde 1790, y quien lo había sido de la Caja Real de la Ciudad de México, Francisco Arance y Cobos, anota el peso de los viejos hacheros entregados a Toscano el 8 de mayo de 1800, según recibo por el firmado, para utilizarse en la factura de los mismos, además, incluye el peso y la precisión de que no era plata ni diezmada ni quintada la de la lámpara vieja que pesaba quinientos ocho marcos, seis onzas y cuatro ochavas de plata²² y a la que hubo que agregar trescientos ochenta y cuatro marcos, seis onzas de plata de azogue para que quede a la ley del quinto.

22 Esta sería la tercera Lámpara Mayor conocida de la Catedral de Guadalajara, una está inventariada en 1603 como “dos lámparas grandes de plata con sus cadenillas, una que sirve al altar mayor y otra al sagrario...”, la siguiente realizada por el platero Juan Martínez se labró en 1689 según una cuneta fechada el 8 de agosto de ese año se refiere una compra de 145 marcos de plata, cuatro onzas para la lámpara que se deshizo y se volvió a hazer ..., en un reporte sobre gastos fechado en 30 de enero de 1693 se menciona que la lámpara de plata pesó 394 marcos 6 onzas. y hay una cuenta posterior fechada el 17 de diciembre de 1698 donde se refiere haberse pagado 2408 pesos, 5 tomines y 7 granos por el pago de las hechuras de la lámpara que nuevamente se labró y aunque no menciona el peso que tuvo esa nueva lámpara, sería ésta a la que se refiere el Ensayador, con un peso mayor.

Este dato es por demás interesante pues nos confirma una vez más el antiguo proceso utilizado en la ejecución de nuevas obras, mediante el cual se sacrificaban las anteriores con la irremediable pérdida de obras que por su tipología o características originales, difícilmente conoceremos. Sin embargo, las nuevas obras en la mayoría de las veces aumentarán su peso y tamaño, tendrán un diseño acorde con los gustos del momento y como consecuencia lógica del progreso material y simbólico del templo en el que se iba a colocar la nueva pieza, serán un orgullo que promocionará y divulgará su importancia.

José María Rodallega contesta a Don Domingo de la Fuente sobre una vez realizado su consulta con otros plateros de la Ciudad de México considerando el peso y tamaño de la obra, acordaron se le pague a 18 pesos el marco de plata labrada para la lámpara y se pague a 14 pesos el marco de plata de los hacheros. Quienes firman dicho documento son los conocidos maestros de platero, Joaquín Espejo, Felipe Cardona, Mariano de la Torre y el propio Rodallega. Ya para marzo de 1801 Rodallega, pregunta sobre el estado de la construcción de la lámpara y envía de regreso a Domingo de la Fuente, el dibujo del proyecto. Con lo que suponemos debió de existir más de uno.

En abril del dicho año de 1801, Domingo de la Fuente avisa al Deán de la Catedral sobre su precario estado de salud y de la necesidad que tiene de tomar unos baños de aguas termales para aliviar sus males, le harán salir de la ciudad, por lo que le pide se nombre a un comisionado para que esté al pendiente de los asuntos que surjan por motivo de la construcción de la lámpara. En cabildo de abril 28, se designa a Don Juan José Cerdón, Don José Joaquín de Urzuela y al mayordomo de la catedral José Prudencio Moreno de Texada para que pasen a casa del platero y hagan una inspección visual del proceso de la obra, informen sobre el peso y número de piezas de plata que tiene hechas, que comparen lo que vieren con el modelo presentado del proyecto; a lo que ellos concluyen una vez realizado la inspección, que es pequeño el número de piezas terminadas, lo que haría difícil su conclusión para el mes de agosto, como ofrece el platero a menos que se trabaje a marchas forzadas, sin embargo las piezas que hay parecen corresponder al proyecto conocido, aquí otra se hace otra mención del mapa con el que se comparan las obras físicas. Además mencionan que el platero tiene ahora la obra detenida por la falta de dinero, por lo que ocupa otros treinta mil pesos, que iría pidiendo mil pesos semanarios además de ir pidiendo otros quinientos marcos de plata que ocupa para terminar la obra.

Nuevamente se hace una observación sobre la falta de los documentos en donde se asiente el conocimiento y autorización por parte del Prelado y el Vice Patrono para la realización de éste proyecto, por lo que deberá de insistirse en que sean presentados, pues si se requiriera alguna constancia judicial de cualquier hecho, al único que perjudicaría sería al Sr. Tesorero de quien no debe dudarse sobre que tenga dichos documentos. Entre los documentos que faltan se menciona el ajuste de la obra y el cálculo de la materia y aunque se conoce el estimado del pago por marco de la obra, presentado por la mesa de plateros de México, información que se debió manejar, sin embargo nunca se menciona el peso total lo que es importante conocer para saber si el platero no se ha excedido. El documento de consentimiento para su dignidad o para él mismo donde se autorice la realización de la obra a su libre criterio o con limitaciones es el elemento más importante de este expediente, pues si el Presidente no dio su autorización o el consentimiento para realizar este trabajo, la Fábrica está libre de no reconocer el adeudo pendiente ni tiene ninguna obligación de responder a estos gastos. Otro elemento que se extraña es la ausencia de las cauciones que respalden la entrega de la plata, su ley y el dinero que se ha dado al platero, y en donde otro descalabro sea el excesivo precio de manufactura entregando una calidad regular en vez de la pulida que asientan los plateros de México; la anticipada entrega de materia y dinero, no los puede cubrir el platero, sin contar con los otros quinientos marcos de plata que solicita y treinta mil pesos que hacen falta, hasta el momento se le han entregado al platero sesenta y siete mil trescientos ochenta pesos que aunados a lo anteriormente mencionado darían un total de más de cien mil pesos, cifra por demás inestimable cuando se han desechado otros proyectos que equivalían a una cuarta parte de este total. Dos observaciones surgen en este sentido: la una es

el exceso voluntario del platero y la segunda es el defecto de consentimiento para una obra de tanta magnitud. Por lo anterior se pidió y recomendó en protección de la Fabrica de la Iglesia, rescatar y recoger la plata, o discutir la ventaja de continuar o no con la obra.

Ante esto en nueva reunión de cabildo se acordó que el Sr. Tesorero presente la autorización del Sr. Obispo que tiene dicho existe y los datos que trató con la mesa de Plateros de la Ciudad de México, sobre las condiciones y características de la obra, así como que presente el consentimiento que le otorgó el Cabildo, si con restricciones o sin ellas, haciendo notar que hasta ahora, el Cabildo no ha aceptado la tarea de darle continuidad al proyecto sino solamente de hacer un reconocimiento de ella; por lo que queda el proceso a cuenta y riesgo del Sr. tesorero y en donde él debe pedir fianza al platero del material y dinero que se le ha entregado.

A esto el Sr. Tesorero Domingo de la Fuente responde al Sr. Presidente, que él presentó la licencia dada por el Prelado y que su Ilustrísima le contestó verbalmente que no se oponía a la obra, cosa que después ratificó en una carta confidencial, en donde además puntualizaba que debían tener la aprobación del Presidente y del Tesorero para dar trámite a los libramientos, como ha ocurrido. De la Fuente precisa que en las cosas de la Iglesia, no es necesario los procedimientos jurídicos y basta solo que consienta como cabeza del Cabildo.

Respecto al segundo punto, que toca sobre las condiciones que se trataron con la Mesa de Plateros, Manuel Domingo de la Fuente, refiere que del diseño que paso a la dicha Mesa, él no podía anotar esos datos pues no tenía la facultad, como tampoco el pintor que la dibujó²³, pero que acordaron con el platero (quien es quien firma el dibujo), que el peso de la obra no debía de pasar de los tres mil quinientos marcos de plata, pero al saber que el peso rebasaba dicha cifra, notificó a los plateros de México sobre si eso modificaba dicho estimado, a lo que espera su respuesta que el Sr. presidente podría valiéndose de otros artistas rectificar.

Apunta el Tesorero que en obras importantes realizadas en la Ciudad de México y en la misma Guadalajara, a su saber, no se le pide fianza al platero, sin embargo, una vez hecha la visita de los dos Canónigos y el mayordomo de la Iglesia, puede pedirla sin necesidad de que el Tesorero intervenga. En este momento y argumentando deterioro de su salud el Sr. Tesorero puntualiza que no es tarea de él en estos momentos estar al pendiente de la obra, por lo que quien debe hacerlo será el mayordomo porque es parte de su trabajo.

Ciertamente el Sr. Tesorero había pedido una revisión del estimado precio de marco de plata trabajado a la Mesa de Plateros de la Ciudad de México, a lo que José María Rodallega respondió: que volvió a reunir a los plateros antes consultados y que analizaron entre otras cosas, el alto costo que ocasionaría el pago a los oficiales que no los habría muchos en la ciudad, por lo que tendría que ofrecerles más dinero, que el costo de los materiales sería el doble que lo que costaban en la de México, consideraron también otras obras que han pagado a 20 y a 22 pesos el marco, y acordaron que el menor precio que debía pagarse por dicho trabajo era a razón de diez y ocho pesos el marco de plata labrada, ya que la capacidad para realizar una obra de estas características no la tienen todos pues son obras que pasa un siglo para que se realicen, y que no se puede comparar un trabajo así con otras obras comunes como frontales, tronos u otras corrientes; respecto al peso, refiere que es difícil cuando se inicia una obra de este tamaño calcular con precisión en peso final por lo que posiblemente pesará unos cuatro mil marcos, y que esta diferencia no hay que rebajársela al artista por lo antes expresado.

Esta carta fue entregada el 16 de mayo al presidente del Cabildo y en donde Domingo de la Fuente apunta sobre la Hombría y religión bien probada y notoria de José María Rodallega.

23 Una nueva mención sobre el dibujo que en estos trabajos cobra gran relevancia.

Nuevamente se dirige una carta al Presidente del Cabildo, haciendo hincapié en la diferencia que hay entre una expresada aprobación y una pura tolerancia respecto a lo que menciona el Sr. Tesorero sobre la actitud del Prelado hacia la obra en cuestión que dista mucho de lo que pide la ley. Si ante esto y por excusarle por su quebrantada salud o en consideración al desempeño en otras más delicadas tareas quisiera removerlo de la responsabilidad que el mismo adquirió al iniciar las obras sin aviso ni consentimiento del Presidente a pesar de que autorizó en un principio tal vez para no exponerlo a un desaire público, el pago de algunas partidas, lo haría suponiendo que el costo no rebasaría el estimado para la obra del atrio sin llegar a los ajustes que entre el platero y el Tesorero se han dado, ni conociendo el peritaje de los plateros de México basado en una simple revisión del dibujo, y sin solicitar para una obra que se hace de siglo en siglo, al mejor, más seguro y equitativo platero, situaciones todas necesarias para ratificar su consentimiento y el del Ilustre Prelado.

Cuestiona así mismo lo comentado por Rodallega, en donde se maneja la cifra de 3500 marcos, que comparados con los casi 4200 que pesan la piezas de plata ya trabajada hasta ese momento, sobrepasa la cifra en 700 marcos, si a esto se le agregan los 500 marcos de plata que pide Toscano, serían ya algo así como 1200 marcos más (parece que para entonces el Deán no conocía la precisión que había realizado Rodallega sobre un total estimado en cuatro mil marcos). Por ello argumenta que el platero está intentando abultar la obra para obtener mayor beneficio, pues considerando el costo de 18 pesos por marco de plata labrada, y los tres mil quinientos marcos de plata, ya había rebasado la cantidad que se le ha dado. Pone como ejemplo de esa intención de elevar el peso, el hecho de que las cadenas están fundidas en vez de labradas, menciona que las perlas de la taza son fundidas y sobrepuestas en vez de realizadas a cincel en la misma taza, menciona también un emparrado que está al aire en vez de realizarse a cincel también sobre la taza. Hace mención que al mismo Toscano se le ha pedido fianza por otras obras veinte veces menores y la ha entregado. Por lo que aconseja sea enterado y consultado el Señor Obispo quien a fin de cuentas es el primer responsable del bien de la Iglesia. Fechada el 23 de mayo de 1801.

En virtud de la carta anterior se le envía al obispo todo el expediente para obtener una respuesta, y una vez que éste lo revisa contesta así: Refiere estar enterado sobre las importantes obras que de hacheros y lámpara se están realizando para el mejor servicio y adorno del presbiterio; enterado también sobre la licencia que dio al Sr. Tesorero y la comunicación que le hizo al Vice Prefecto sobre “las luces para el completo y cabal desempeño de un negocio tan grave como interesante” por lo que les responde de manera sencilla, que no tiene una posición sobre el particular, que quien conoce a la perfección todo lo relacionado con caudales, existencias o ausencia de vasos sagrados o alhajas y demás cosas pertenecientes al culto es el Sr. Presidente a quien da toda la autoridad para encontrar y aplicar el remedio necesario que haga notoria la armonía entre el Cabildo y su Prelado y tomar las medidas necesarias para no exponer los piadosos y gruesos caudales aplicados en este tema sofocando la turbación entre los distinguidos integrantes del cuerpo colegiado que él ama y venera y así el Sr. Tesorero (que habrá actuado de buena fe) saldrá de disgustos y cuidados, evitando consecuencias funestas que apenas se podrían imaginar. Firmado por Juan Cabañas Obispo de Guadalajara el 2 de junio de 1801 (Fig. 2).

Ante esta contundente respuesta, el Cabildo enterado de ella, decide enviar a los antes nombrados comisionados y al mayordomo a casa del platero Toscano y asegurar toda la plata y reales que se le han entregado, echando mano de las autoridades correspondientes y necesarias. Sin que por ello se libere de responsabilidad al Sr. Tesorero.

Toscano por su parte al verse informado del trámite que se haría, ofreció que toda la plata que tenía trabajada para la lámpara, fuera conducida a la Sala Capitular de la catedral en donde sería pesada y registrada en espera de la resolución que se tomará, a excepción de una moldura que no cabía por la puerta de la Sala y para no maltratarla se acordó quedará en su casa, el total de la plata sumado daba cuatro mil doscientos cinco marcos, dos onzas y cinco ochavas. Los comisionados reconocieron que

el trabajo estaba mucho más aventajado que la vez anterior que habían acudido a la casa del platero y la suma total tenía 38 marcos y una onza más que lo pesado en aquella ocasión. Una vez la plata en la Sala Capitular los comisionados fueron a llamar al Ensayador de la Real Caja para que analizara la plata y diera su certificado, a lo cual respondió él, que iría a la catedral por hacer un servicio a la Iglesia pero que lo adecuado era llevar la plata a la Caja Real, llamó a un platero y con Toscano, les pidió sacaran los esparragones para los ensayos. El Ensayador reconoció las obras que había en la Sala Capitular entre ellas los blandones y piezas de la lámpara, las cuales dijo que esas no las volvería a analizar pues ya estaban quintadas por el Ensayador y no dudaría de su labor realizada. Entre otras obras que revisó fueron el juego de blandoncillos y antes que pasara otra cosa, el platero reconoció que esas piezas estaban en plata que no era de la ley oficial, pues se los había entregado el Sr. Tesorero y le había dicho que hiciera unos nuevos con esa plata; el Ensayador comunicó que su trabajo sería machucarlos y destruirlos, si se los llevaba a su oficina pero que se podían bonificar, añadiéndoles una moldura de plata que tuviera la ley que hiciera en conjunto aumentarla, pues sus ordenanzas no decían que cada pieza tenía que tener la ley oficial sino el total de las piezas que conforman una obra.

Luego de ello, pidieron los comisionados, a Toscano que nombrara a un platero de su confianza para que lo representara y que ellos nombrarían a otro para ser su representante, por lo que el primero nombró a Don Juan de Dios Andrade, y los segundos propusieron a Don Ildefonso Muñoz, para que ambos, revisaran las piezas ahí mostradas y con el diseño en mano, comprobaran a que sitio correspondía según la explicación de Toscano. Una vez hecho esto, se le pidió al maestro que se retirara y los otros dos de manera seria y a conciencia, emitieran su parecer sobre el precio a pagar de mano de obra en lo cual concluyeron que debía ser entre 11 y 12 pesos por marco de plata labrada aparte el metal, también se les preguntó sobre el grueso y lo sólido de las piezas, lo que ellos dijeron que estaban gruesa pero no demasiada, que lo presentado correspondía al modelo²⁴, menos en la crestería, que se necesitarían unos 150 marcos más de plata para terminarlo y que Toscano había doblado el número de rosas que las convenientes al modelo, también les preguntaron a los plateros sobre si la obra era toda de chapa como lo había prometido el platero en su carta cuando se comprometía a realizar la obra, a lo que los plateros respondieron que no toda pero que era mejor que fueran fundidas pues eso le daría mayor solidez. Al final de escribir este reporte, los maestros platero firmaron el documento el 6 de julio de 1801.

Cuando el 15 de julio de ese mismo año, los Prebendados Don Juan Delgado y Don Nicolás Merino, presentaron ante el cabildo las conclusiones tomadas luego de la visita al taller de José Toscano e incautar la plata que tenía para la lámpara, así como el resultado de los exámenes realizados por el Ensayador Interino Don José Antonio Ramírez, quien trabajaba para la Caja Real de Guanajuato y cubría la ausencia de Francisco Arance y Cobos quien se encontraba enfermo, el ensaye reportó la calidad oficial reglamentaria. Después de haber conferenciado y meditado concluyeron viendo el estado tan avanzado de la obra: que la continuara hasta terminarla el mismo Maestro Platero José Toscano, con un costo de 15 pesos por marco incluida en el, el precio de la plata, hechuras, quinto, ensaye, no debiendo pasar el peso final de cuatro mil trescientos marcos de plata, y que rebaje de éste peso cuanto le sea posible ya sea disminuyendo el diámetro o reduciendo dimensiones sin alterar el modelo. Para esto, debe otorgar el platero una fianza como había prometido y así se le regresará la plata que se confiscó por disposición del Cabildo, dejando al Mayordomo de la Fábrica don José Prudencio Moreno, como quien estaría al pendiente de supervisar el trabajo hasta su conclusión.

Una vez enterado y de acuerdo de dicha resolución el maestro Toscano, consiguió que el Sr. Tesorero don Domingo de la Fuente fuera su aval por lo que para el 23 de julio dicho tesorero firma

24 Ahora son los plateros los que utilizando el dibujo del proyecto, hacen una comparación entre lo trabajado por Toscano y lo propuesto en el dibujo.

en el pueblo de Tala un documento que lo hace responsable por cualquier cantidad en que quedara descubierto José Toscano, el Cabildo reunido el 24 de julio aceptan dicho documento como suficiente para respaldar la plata y dinero entregados al platero y dictaron la orden al Mayordomo para entregar las piezas de plata que se encontraban en la Sala Capitular y liberaron la cantidad de quince mil pesos para irlos entregando al platero.

Existe una carta del Canónigo Juan Delgado firmada por él y fechada el 15 de julio de 1801 dirigida al Cabildo Eclesiástico en donde hace un comentario sobre que no había dudado en la calidad del material ni en la responsabilidad sobre el dinero entregado al maestro Toscano, y añade que es el precio, el peso y la inconformidad de la obra lo que han llamado siempre su atención pensando en la utilidad de para la Iglesia y en provocar el menor perjuicio a la Fábrica, por lo que a su debido tiempo escribe: protestó y a la fecha de escribir la carta, no afectando el honor de nadie y para salvar el suyo hace notar el extraordinario exceso (de la lámpara) y conociendo las condiciones establecidas desestima el trabajo de Toscano y propone una segunda de otro Maestro Platero llamado Esteban Montes de Oca²⁵ que propone realizar una lámpara con un peso de dos mil marcos, lo que repercutirá en dos beneficios para la Iglesia, uno es el ahorro de veinticinco mil pesos y la otra es la manufactura, pues según él “es menester ser uno ciego para no conocerla”, refiriéndose a la poca conformidad en que está realizada la obra.

Por lo que concluimos que el Canónigo Juan Delgado había entablado pláticas con el Maestro Platero Esteban Montes de Oca, para que presentara un proyecto para realizar la lámpara mayor, con menor utilización de material y con lo cual costaría menos, utilizando para ello en la realización, una estructura de madera y fierro seguramente recubierta de láminas de plata, como originalmente era el acuerdo entre José Toscano y el Tesorero Manuel Domingo de la Fuente, pues así está escrito en la carta compromiso del primero. Esto lo demuestra una carta dirigida a Juan Delgado por el Platero Montes de Oca firmada y fechada el 1 de julio de 1801 en donde el platero ofrece las características que el canónigo pide.

El Cabildo acuerda enviar una carta al Prelado en donde se presentan las conclusiones en el tema de la hechura de la lámpara mayor a la que el Obispo responde en agosto de 1801, quedar enterado del maduro, pacífico y común acuerdo al que ha llegado dicho colegio apostólico, para allanar las dificultades que presentó la construcción de dicha obra que habrá de dar esplendor a la capilla mayor del templo.

Ante la demora que ocasionó en el proceso la resolución del cabildo de retener el material ya trabajado y conducirlo a la sala capitular de la Catedral mientras se decidía que concluir, sobre si continuar su ejecución o no y quien en su caso la tendría que terminar, el patrón de platero José Toscano decide escribir una carta dirigida al cabildo eclesiástico en la que manifiesta haber comprometido la realización de la obra con el Sr. Tesorero Manuel de la Fuente y que el precio a pagar de la obra fuera puesto por la mesa de plateros de la ciudad de México a lo que él se acataría; ante dicho compromiso mandó llamar a oficiales de afuera y de la ciudad para ejecutar el trabajo, refiriendo más gastos que le ocasionó esta y otras medidas. Pero el hecho de requisar la plata ocasionó además un daño personal al levantar comentarios y suspicacias por parte de sus colegas y vecinos por lo que desea acallar esa

25 Archivo General de la Nación (AGN) *Instituciones Coloniales, Casa de Moneda*, Vol. 271, fjs. 328.329 v. De Montes de Oca hemos encontrado la solicitud presentada el 28 de septiembre de 1789 ante Don Francisco Arance y Cobos teniente de ensayador mayor y balanzario, la solicitud para ejercer como patrón de platería, presentando el dos de octubre de dicho año el examen ante el veedor del arte de platería Don Joaquín Espejo, y siendo diputado Don Fernando Samano, que consistió en la fabricación de un par de candeleros de plata, además de responder satisfactoriamente a las preguntas hechas por el teniente de Ensayador, que lo consideró apto y capaz para usar el cargo, se le indicó la necesidad de observar las Ordenanzas del Arte, presentarse ante los ministros de la Real Hacienda de Guadalajara de donde se dice vecino para pagar la Media anata, terminado este trámite realizó el juramento.

censura pública a la brevedad posible, por lo que solicita al cabildo que a pesar de solo haber recibido el dinero para ponerla en el estado que actualmente se encuentra podría exigir el pago de su trabajo, pero que quiere evitar toda disputa y molestia a dicho cabildo por lo que propone, que sea otro patrón el que continúe, termine o rehaga el trabajo, pero que si decide que sea él el que la termine, está dispuesto a realizar algún sacrificio como se lo ha comentado al Sr. Delgado.

Al decidir el cabildo que fuera Toscano quien terminara la obra que ya tenía bien aventajada y regresando la plata y las piezas a su taller donde continuó trabajando, el platero entrega una carta dirigida al Mayordomo de la Fábrica fechada el 23 de marzo de 1802 en donde anota las cuentas que él tiene sobre la lámpara y donde indica que la había terminado y entregado al dicho mayordomo, para el día 15 de marzo de ese año.

Sin embargo unos meses antes, para noviembre del año anterior, el mismo Toscano envía una carta donde informa que estando ya por concluirse la obra de la lámpara pide indicaciones para saber cómo se va a colgar. Por ello se decide preguntar al Arquitecto Pedro Ciprés a quien se considera el más inteligente que para el momento hay en la ciudad y quien responde que no hay ningún problema en que la lámpara se cuelgue de la bóveda, pues no tiene daños y ha resistido varios temblores, que además el peso que tiene la lámpara es muy soportable por el edificio. Puso como ejemplo de la resistencia de las bóvedas, la del coro bajo del templo de San Francisco en donde 35 frailes más el peso de la sillería bien resiste el peso de un órgano a pesar de ser una mas plana. Ante este argumento el Doctoral no considero suficientes los elementos pues refiere que no es lo mismo un peso fijo que un péndulo con la longitud de la lámpara colocada sobre un solo punto de la clave de la bóveda, por lo que se acordó que el Sr. Chantre, Manuel Esteban Gutiérrez, Don Juan Delgado, Don Joaquín de Urzueta y el Mayordomo de Fábrica se encargaran una vez concluida la obra de tomar las medidas necesarias y hacer las consultas, se pensó en preguntar a México para ver cómo estaba colgada la lámpara allá pero se analizó que las circunstancias eran diferentes.

Para el dicho 23 de marzo cuando Toscano presenta la cuenta de la obra, incluye además un escrito dirigido al Vice patrono del Cabildo el Sr. Lic. Don Pedro Días Escandón en donde hace un resumen interesante sobre situaciones que ocurrieron durante el proceso de fabricación y en donde primeramente señala que para esa fecha la obra entregada unos días antes, ya está colgada, perfecta y felizmente acabada. Después sitúa el momento en donde el dicho Vice Patrono considera muy elevado el precio a pesar de estar la obra apenas esbozada y que fue propuesto por los plateros de México y los de Guadalajara ajustándolo a 15 pesos el marco de plata, precio que él acepta; Toscano hace énfasis en las acertadas providencias que se habían tomado cuando se le requisó la plata, lo cual generó una serie de “siniestas noticias” en su contra pero en donde se dejó en claro a pesar de que el público no conocía su proceder como “Hombría de bien” y que tanto su honor como el de el Sr. Tesorero Manuel Domingo de la Fuente, quien para esas fechas ya había fallecido, estaban en entredicho, lo obligaron a aceptar por las condiciones que existían para ese momento el precio propuesto por el Sr. Vice Patrono con el objetivo de que el pueblo viera devuelta la plata a su taller. Toscano hace mención que para entonces no se consideraron por parte del Cabildo al fijar ese precio, ni las mermas, gastos, ni el trabajo continuo de dos años en los que tuvo que lidiar con más de ochenta hombres entre los que se encontraban plateros, algunos a los que hubo que enseñarles además de pagarles, herreros, carpinteros y albañiles.

Pide el platero con humildad que sea valorado su trabajo por haber cumplido con honradez; Toscano justifica el peso final de la lámpara que rebasa aún con cuatrocientos marcos el límite en que se había acordado cuando se decidió continuar con el trabajo, diciendo que si hubiera reducido el material habría quedado imperfecta y menciona que dos piezas había trabajado pero por ser delgadas se habían fundido y no habían servido por lo que tuvo que volver a realizarlas lo que implicó gastos que junto a otras situaciones ha realizado y que los cuatro mil pesos restantes no son suficientes para cubrir los adeudos que le ha ocasionado el trabajo, por lo que deja a su piedad y justicia la considera-

ción de la valoración de su trabajo considerando los avalúos que se hicieron por los distintos cuerpos consultados, lo firma José Pantaleón Toscano.

Para el 27 de marzo de dicho año de 1802 el Cabildo responde que una vez visto la cuenta presentada por el Platero, en donde quedaban cuatro mil novecientos cuarenta y seis peso un real del total, dan la indicación de que se libere dicha cantidad inmediatamente por parte de la clavería para cubrir ese saldo. Evaluando también los distintos acontecimientos que no originó el dicho platero y los avalúos realizados por los distintos grupos de plateros, a los que se había ajustado Toscano, acordaron que se le compense con otros cuatro mil pesos además del adeudo pendiente, en reconocimiento de su fidelidad y cumplimiento con la que se condujo a favor de este Cabildo a pesar del riesgo y trabajos que ha padecido por realizar esta obra.

De esta manera se cierra una etapa en el complicado proceso de la decisión y realización de una obra tan importante por distintas circunstancias como fueron: las dimensiones de la obra, el peso en plata que se utilizó, el costo en dinero que implicó, la complicada situación en la que polarizó a los miembros del Cabildo Episcopal que tuvo que acudir al Prelado buscando una salida, la manera que se encontró para solucionar dicho asunto y la conclusión de esta primera etapa en la vida de la obra que por sus características superaba en varios sentidos otras obras similares que para otras catedrales del reino se habían realizado, tal vez la más grande Lámpara Mayor de una Catedral construida en la Nueva España y la Nueva Galicia y una de las más grandes en América, para esas fechas.

Sin embargo los acontecimientos que se fueron presentando en la Península y por los cuales se solicitó de manera casi periódica el apoyo económico de los distintos reinos americanos aunado a las circunstancias particulares que se estaban generando en la Nueva España y la Nueva Galicia, en donde las nuevas ideas independentistas y emancipadoras cobraban cada vez más arraigo entre la población criolla, condujo a tomar soluciones no siempre convenientes para lo que a la Historia del Arte y del Noble Arte de la Platería se refiere, pues a pesar de habersele solicitado un año anterior, en 1808, al Obispo Cabañas una donación en efectivo para ayuda de la Monarquía en su guerra contra Francia, y para ayuda de las viudas y huérfanos que esta situación dejaba, el Prelado acordó donar la cantidad de sesenta mil pesos que fue puesta a disposición de la Junta de Sevilla.

Para el día 12 de agosto de 1809 reunido todo el Cabildo Eclesiástico²⁶, trataron como segundo punto de esta reunión, el tema en el que se anota: han recibido una carta del Obispo dirigida a éste colegio fechada el 7 de agosto de ese año, en donde se les excita a que otorguen otro donativo similar al del año pasado para las gravísimas urgencias de la Monarquía y a una oferta voluntaria de las alhajas de peso y de valor que tiene esta Santa Iglesia. Por lo que acordaron que se descuenten de las dos siguientes entregas de la Cuarta Episcopal diez mil pesos en cada una y la misma cantidad de los participes de la Gruesa, además por parte de la Fábrica otros veinte mil pesos y se ofrece la Lámpara mayor que pesa cuatro mil setecientos cuatro marcos, tres y media onzas de plata quintada, además de la Fuente de la sacristía²⁷ cuyo peso es de trescientos cuarenta y nueve marcos, cinco y media onzas. El costo total de la lámpara fue de 70 mil quinientos sesenta y seis pesos, cuatro y medio reales,

26 AHCCG, *Libro de Actas Capitulares 1792-1820*.

27 AHCCG, *Sección Gobierno*, Serie: Secretaria, Asuntos Internos, Año: 1759, ficha 536, caja 1, exp. 21.

En un Inventario realizado de todos los bienes y alhajas que hasta el veinte de agosto de 1759 tiene la iglesia Catedral de Guadalajara, realizado por el Sr. Prebendado y Tesorero Don Manuel Colon Larreathegui, se menciona en la pág. 29, que la Fuente de la Sacristía, es una pila de plata cincelada, que tiene por remate una imagen de San Miguel y se localiza en medio de la sacristía, teniendo un peso de trescientos treinta y un marcos y seis onzas, y aunque en un inventario previo se refiere que tiene un peso de 361 y dos onzas, la diferencia radica en dos piezas que se le quitaron consumiéndose una en la grada que está en el altar mayor, y la otra aún se conserva, dando el peso actual de 349 marcos y dos onzas. Esta misma pila fue arreglada por el platero Ignacio Zavala en 1800 por lo que recibió tres pesos, y aunque no se describe que se realizó posiblemente fue un arreglo menor.



Fig. 2.- Retrato del obispo Juan Ruiz y Cabañas. Anónimo. s. XIX. Templo de San Felipe de Guadalajara (Jalisco)

de plata y labor en su realización, pero el costo total incluyendo el fierro de la cadena y armazón para colgarla, así como lo que se ocupó en colocarla dan un total de setenta y un mil cuatrocientos veinte y nueve pesos, nueve reales.

Así que el donativo del año de 1809 representó una importante cantidad de dinero que se entregó a la Corona de España que fueron sumados con las otras cantidades que ya se habían entregado años antes. Es entonces ese año y por esa razón que se pierden dos de las más importantes obras de orfebrería que se conservaban en el tesoro catedralicio. Como respuesta a la acción promovida por el Sr. Cabañas respecto al donativo solicitado, el Arzobispo de México y recientemente nombrado Virrey Interino de Nueva España, Don Francisco Javier de Lizana Beaumont manda una misiva a Cabañas fechada el 27 de septiembre de 1809 agradeciendo su donativo en “donde ha acreditado su patriotismo y amor a nuestro augusto soberano... añadiendo a esta contribución una lámpara y pila de plata con peso de cinco mil cincuenta y cuatro marcos una onza”.

Sin embargo en esa donación no se incluyeron los seis hacheros que también había fabricado Toscano y que según refiere él en una cuenta que pasa sobre obras realizadas para la catedral dice haber entregado el 13 de abril de 1800, cuyo peso total fue de mil trescientos doce marcos seis onzas, todo en plata quintada y que se le pagaron a 14 pesos el marco de plata labrada como propuso la mesa de Plateros de la Ciudad de México y que sumó un total de diez y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos cuatro reales²⁸. La mención de los hacheros es necesaria pues el objeto como comentábamos al inicio del artículo es sobre el dibujo de un proyecto presentado por José Pantaleón Toscano al tesorero de la catedral para la realización de la lámpara mayor, los hacheros y las bases de los ciriales y la cruz alta, que se realizaron a partir del año de 1800. Cuando revisamos el dibujo, la primera impresión que tenemos es que se trata de piezas con una tipología plenamente acorde a los gustos que se estaban fomentando y enseñando desde la Academia en la Ciudad de México, pero sin embargo es el documento en el que el platero se compromete a realizar los trabajos que nos da una idea más clara sobre la tipología de la obra, principalmente de la lámpara, pues si en el dibujo nos sugiere una obra circular, como sería de esperarse para una pieza neoclásica, Toscano la describe con una estructura ochavada, arraigada aún a los gustos del estilo barroco que tanto habían incidido durante el S XVIII, sin embargo la estructura de las bases para la cruz y los ciriales así como la del hacheros fueron cuadradas, estos sí con todas las características del estilo Neoclásico, resulta interesante encontrar que en este caso no solo se trataba de una pieza destacada para el ajuar de la iglesia, sino que era parte de un conjunto donde todas las obras a realizarse darían unidad al ajuar litúrgico utilizado en el

28 Estos debieron ser aquellos hacheros que existían hasta 1860 según reporta FRAY LUIS DEL REFUGIO PALACIOS en su libro en donde cita otro libro titulado *La Guerra de tres años* de Manuel Cambre en las págs. 514, 538, 540, y que saqueara el entonces Gobernador del Estado, el General Severo Castillo del tesoro de la catedral en una ocasión que realizó dichos actos forzoso pues sin esperar la autorización del Cabildo, mando entrar y sacar las obras de plata que posteriormente pararon en la Casa de Moneda. Relacionadas en una lista con fecha de 17 de noviembre de 1860 por quien fuera el presidente del cabildo, Don Juan N. Camacho.

Altar Mayor y en donde podemos concluir que se tratan de conjunto de transición, con fuerte énfasis en los esquemas pasados pero al mismo tiempo con una propuesta nueva y acorde al gusto que se imponía y del cual el Prelado fue afecto, pues debemos anotar aquí, que es en tiempos de Juan Ruiz y Cabañas Obispo de Guadalajara (1796-1824) a quien se le debe el inicio del desmantelamiento de la decoración interior de la catedral pues se mandan retirar hacia 1808 los altares barrocos de madera dorada para sustituirlos con otros acordes al nuevo gusto y utilizando otros materiales como son la piedra y los colores blancos resaltando con detalles dorados, así también se le debe la realización del importante edificio de sobrio esquema de la Casa de Misericordia conocido hoy como Hospicio Cabañas, este nuevo proceder para renovar las decoraciones de los templos y las catedrales en la Nueva España, tiene un importante precedente aquí en la Nueva Galicia, pues la acción emprendida en Guadalajara se verá reflejada en otra gran Catedral como es la de la antigua Valladolid hoy Morelia, a donde será promovido como obispo de Michoacán (1831-1850), Cayetano Gómez de Portugal ²⁹, presbítero formado a la sombra de Ruiz y Cabañas en Guadalajara y que iniciará también en aquella sede la remodelación y los cambios en los ajuares litúrgicos eliminando las obras de gusto barroco para sustituirlas por otras nuevas de gusto Neoclásico a partir de 1832.

Ejemplo de cómo se debieron haber visto los hacheros cuya altura era importante, es un juego de dos pequeños candeleros que se encuentran en el acervo del Museo Franz Mayer (fig. 3)³⁰ en donde tanto la base como la pilastra eran de planta cuadrada y la columna circular, ambas estriadas, esquema similar utilizado en los realizados por Toscano.

Para entender un poco más sobre esta propuesta presentada por José Toscano, maestro de platero de quien no se sabía nada, nos dimos a la tarea de buscar los elementos que nos ayudaran a conocer quien había sido y cual era su formación estética. Localizado en esta búsqueda en el Archivo General de la Nación³¹ el expediente en donde José Toscano se declara español, originario de la ciudad de Cádiz y residente de la ciudad de México, solicita el 23 de octubre de 1786 al Ensayador Mayor el Lic. José Antonio Lince, que el veedor del Arte de la Platería le realice el examen correspondiente para poder ejercer como Patrón; para ese momento quien era veedor del Arte de la Platería era el patrón Manuel de los Ríos, la pieza de orfebrería que tuvo que realizar José Toscano fue un recado de escritorio en plata y una vez concluido se le cita para el 17 de noviembre en donde el Ensayador Mayor contando además con la presencia del Diputado, el Maestro Platero José María Rodallega, es interrogado sobre temas que tienen que ver con el conocimiento del arte, cuando el Ensayador Mayor da por satisfactorio y bien contestado dicho interrogatorio, se realiza el juramento sobre hacer cumplir las ordenanzas y aplicar sus conocimientos sin falsearlo. Recordemos que Rodallega fue el Patrón a quien le tocó opinar sobre el estimado que se podría pagar por el marco de plata trabajado de la lámpara y los hacheros así que no le era desconocido el platero, el trabajo ni la capacidad de Toscano.

Apenas para este tiempo se concretaban las acciones que desde 1779 se realizaban tratando de fundar una Academia de las Tres Nobles Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, por lo que a Toscano no le tocó tener una formación en ella, sin embargo y a pesar de esto, las ideas en las ciudades y centros de mayor efervescencia cultural e intelectual como la Ciudad de México permeaban ya en los talleres de producción orfebre, tanto por conocimiento de los propios patrones como por las obras solicitadas por sus clientes quienes ya exigían piezas acordes con la moda que se imponía, por lo que fue ahí donde seguramente se empapaba de dichos cambios, y aunque aún no conocemos en cual de los muchos existentes en la ciudad aprendió, podemos también suponer que el conocimiento

29 Cayetano Gómez de Portugal será nombrado el primer cardenal en México pero su nombramiento llegará a Valladolid un mes después de que él hubiera fallecido por lo que no pudo tomar el cargo.

30 C. ESTERAS, *La Platería del Museo Franz Mayer, Obras Escogidas. Siglos XVI-XIX*. México, Fundación Franz Mayer, 1992, p.291.

31 AGN, *Instituciones Coloniales, Casa de Moneda*, vol.271, fjs.304- 306.



Figura 3.- Candeleros de plata. Alejandro Antonio Cañas. Hacia 1810. Museo Franz Mayer

le era familiar, pues sabemos que Toscano era español nacido en la península y más propiamente, en la ciudad de Cádiz, donde las corrientes renovadoras en los estilos ya se respiraban y que sus padres fueron: Juan Toscano y Doña Lavinia Cabana³²; no tenemos la edad precisa en la que Toscano pasó a América, pero debió ser joven y una vez acá, radicó en la Ciudad de México, en donde por un documento del AGN³³ sobre solicitudes para licencias matrimoniales actúa como testigo del matrimonio que celebran Manuel Sánchez Losano, español y María de la de Merced Carrasco, y en el refiere tener 20 años de edad, ser platero y español. Junto con él firman como testigos el también platero Manuel Navas, y el pintor, José María Labastida.

El 21 de enero de 1788, contrae matrimonio con Ana Martínez de Figueroa, según consta en el libro de matrimonios de españoles localizado en el Archivo de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México, como pudimos localizar mediante un microfilme en el Archivo Histórico del Arzobispado de México, AHAM³⁴, su esposa es española también, originaria y vecina de la Ciudad de México. Es también ese año cuando bautiza a su hijo Juan José Patricio, quien posiblemente falleció siendo infante, pues no lo volvemos a encontrar mencionado en documentos importantes como son el testamento de Toscano y los padrones poblacionales.

32 En su acta del primer matrimonio no aparece registrado el nombre de su madre, pero sí su apellido. Y es en la redacción de su testamento ante el Notario Antonio Mallen, localizado en el Archivo Histórico de Jalisco, AHJ, *Notarios, José Antonio Mallen*, volumen 7, 1802- 1803 donde aparece su nombre completo.

33 AGN, *licencias matrimoniales*, año 1792, vol. 95 exp. 11-12, fjs. 217-227.

34 Archivo Histórico del Arzobispado de México, AHAM. Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de México, *matrimonio de españoles*, rollo de microfilme Número 19, volúmenes 31 al 35.

Para 1793 lo tenemos documentado viviendo en la ciudad de Guadalajara, por el bautismo de su hija María Josefa de los Dolores Toscano, un 28 de diciembre de ese año³⁵, ella se casará con Ramón González Candamo, contador e interventor de la Administración de correos de la ciudad.

Es también a partir de ese año de 1793 que se presenta a diezmar piezas de plata, siendo uno de los plateros que más acude a la Caja Real de Guadalajara, para realizar dicho trámite durante ese y los siguientes años.

El año de 1802 en el mes de abril redacta su testamento dejando como única heredera a su hija María Dolores Toscano y Figueroa, y siendo parte de ese documento ³⁶, hay otro que continúa en el que establece una sociedad comercial con Manuel Anselmo del Valle que tiene un comercio en el portal del Mayorazgo con una vigencia de dos años siendo el capital aportado por Manuel Anselmo de 4143 pesos y 3 reales que corresponden a los efectos que tiene en su tienda según un balance realizado recientemente, José Toscano aportará 6000 pesos en reales efectivos y no tendrá que asistir ni cuidar en la tienda.

Pudimos seguir su actividad profesional con una anotación marginal en el citado inventario de la Catedral de Guadalajara del año 1759³⁷ en donde se menciona haber pagado a Toscano, 780 pesos por tres imágenes de Cristo doradas en calamina el año de 1809 (Fig. 4). Sin embargo hasta este trabajo dejamos de tener referencias sobre su actividad; Las imágenes compradas son unas cruces de altar, con una planta de la base ovalada y perfil escalonado donde una secuencia de secciones cóncavas y convexas unidas por escalones rectos, adornada alguna con hojas radiales sobre la que se encuentra una cruz latina, plana, con un Cristo muerto fundido y cincelado con delicadeza y cuidado en donde la intención de dar una apariencia naturalista, se percibe en el esmero de cincelar toda la superficie del cuerpo para lograr un aspecto modelado de su anatomía que lo presenta con los brazos ligeramente elevados, sostenido por cuatro clavos, el cuerpo vertical, apenas flexionada su rodilla izquierda que le agrega una sutil sensación de apoyo y elevación de la cadera derecha, el paño de pureza es voluminoso por los pliegues y está sostenido por una doble vuelta a la cintura de un cordón, un extremo cae a su lado derecho mientras el otro tras hacer una onda al frente cae sobre ese mismo lado. La herida del costado se muestra con los bordes ligeramente abiertos permitiendo la salida de gotas de sangre, las heridas de las escoriaciones de ambas rodillas sangran igualmente; La corona de espinas sobre la cabeza está trenzada con gruesas ramas que se cierran mediante una cinta en su porción posterior.



Figura 4.- Cruz de altar de calamina. José Pantaleon Toscano (atribuida). 1809. Catedral metropolitana de Guadalajara.

35 Archivo de la Parroquia del Sagrario de Guadalajara, (APSG). *Libro 38, Bautismos*.

36 AHJ, *Notarios*, A. Mallen, *ibidem*.

37 AHCCG, *ibidem*, pág. 328.

El cabello en mechones lacios cae sobre el pecho del lado derecho, pero del izquierdo se acomoda hacia la espalda, su rostro tiene los ojos cerrados, el entrecejo fruncido, la nariz recta y apenas entreabierta la boca, dándole una serena expresión. Aún existen estas tres obras dos en la Catedral y una más en el templo del Carmen que por estar realizadas en calamina, no presentan marcas, pero que estamos atribuyendo a Toscano y relacionándolas como esos “Cristos “que se mencionan en el referido inventario.

Es junio de 1814 la fecha de su segundo matrimonio registrado en la Parroquia del Sagrario de Guadalajara realizado con Josefa Carlota Badillo³⁸ con quien tiene varias hijas, una de ellas Mariana Toscano Badillo, casada en la Ciudad de México el año de 1862.

Sabemos que José Toscano vivía con su esposa Josefa Badillo, sus hijas y cuatro sirvientes en una casa ubicada en la calle del Carmen, según un padrón poblacional de Guadalajara realizado en 1821³⁹ y para otro de 1824 hay una nota por demás interesante en donde se le menciona como Administrador del Alumbrado Público, siendo ésta la última noticia que de él sabemos, pensamos que debió morir entre los años: 1825 y 1831⁴⁰, ya que no hemos encontrado la fecha precisa.

La edad de Toscano no es del todo precisa, pues cuando actúa como testigo de la boda Manuel Sanchez Losano, refiere tener 20 años, cuando se casa con Josefa Badillo en 1824 se menciona que tiene 50 años y en el censo de 1821 se registra con una edad de 40 años.

Esperando aún conocer alguna obra marcada de su autoría, para apreciar la capacidad del trabajo que desarrolló, ya que él acostumbraba presentar a diezmar en la Caja Real las piezas que realizaba y en donde las obras tenían que llevar su marca personal, actualmente debemos conformarnos con estudiar su proyecto para la realización de una de las obras más importantes de orfebrería que se realizaron en la ciudad de Guadalajara de la que el mismo José María Rodallega, otro importante platero originario de esta ciudad diría: “Porque una obra de esta naturaleza no se hace cada rato, pues se pasa un siglo para que se verifique...”, elaborada en una etapa de transición de la cual fue claro ejemplo, con su propuesta de estructura arraigada aún en los esquemas del siglo XVIII, pero con un definido lenguaje decorativo ya neoclásico que supo incorporar a su lenguaje plástico personal, como lo demuestran también los esquemas de los hacheros y las cruces de altar incluidas en este diseño que presentamos o las soluciones utilizadas en las cruces de altar en donde también adoptó los nuevos materiales que se pusieron en boga.

38 APSG, *Matrimonios*, libro 17, pág. 177.

39 Archivo Municipal de Guadalajara, AMG. CS 3/1821.

40 El 14 de enero de 1831 muere su esposa, Josefa Badillo. Según el libro de entierros del curato del Sagrario de la catedral de Guadalajara de los años d1826 a 1832.